

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION,

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### LO QUE ES DE ESPAÑA...

Las faltas y los crímenes, tímida y púdicamente llamados *irregularidades administrativas*, continúan anotándose en el registro, interminable por desgracia, de la ignominia nacional. Ni se acaban, ni lo que es aun más de sentir, se acabarán fácilmente. No pertenecen las irregularidades á ningún partido, como injustamente se ha dicho, argumentando con la rápida sucesión de ellas en una época determinada. Como las hubo hace un año, las hay ahora, y como se verificaron en administraciones diferentes de la anterior y de la actual, tendrán lugar seguramente en administraciones posteriores. El mal, aunque en parte depende de la política, no es político, como por sabido casi es inútil decirlo. Es un mal que proviene de causas generales y complejas, y que por circunstancias de origen bien puede considerarse en España, aunque doloroso sea decirlo, como una enfermedad social.

La inestabilidad en los destinos, los procedimientos arbitrarios y el sistema de manga ancha que se usan para proveerlos; la falta de una buena ley de contabilidad, que entre otras cosas exija oposiciones fuertes, como las que hay en otras carreras del Estado, para el ingreso en la administrativa; lo escaso y malamente retribuidos que se hallan los cargos públicos, y el depender su obtención y su pérdida de los vaivenes de la política, la cual, por otra parte, pervierte por la ambición y la perspectiva de grandes posiciones adquiridas con pequeño trabajo, y arranca así y lleva por un camino irregular un número de hombres que mejor conducidos servirían más positiva y más productivamente á su patria, todos estos hechos, son causas reconocidas de la desmoralización administrativa, y por lo tanto, de esos escandalosos abusos, que con rubor de toda persona honrada, véanse denunciar diariamente en las columnas de los periódicos, y que las más de las veces quedan impunes, con estímulo para nuevos y más frecuentes atropellos.

Pero no son estos solamente los orígenes de la plaga. Hay otro, más profundo, y que es el que dá á esta el carácter de vicio social, explicando lo arraigado del mismo y lo dificultoso de su destrucción.

Esa causa es la creencia ó la opinión, generalizada en España, de que el crimen de defraudación, ó ocultación, ó cualquiera otro abuso de esta índole, cuando se hace contra el Estado ó contra las subdivisiones nacionales de esta colectividad, no es tal crimen, ó es infinitamente menor que si resultara en las relaciones entre particulares.

Así, estamos cansados de observar que personas bien vistas en sociedad, personas de intachable reputación en el ejercicio de esta ó la otra industria, de este ó aquel modo de vivir y que de ningún modo cometerían con perjuicio del público un acto poco delicado, proceden de una manera enteramente distinta en sus tratos con la administración, considerando como la cosa más natural del mundo el burlarse de ella y el lucrarse á su costa. El desnivel de las rentas públicas, los errores que resultan en los cálculos sobre ingresos, y el déficit de los presupuestos nacionales, provinciales y municipales, son el resultado de estos procedimientos abusivos.

Pues bien, ese modo poco severo de pensar y hacer, esa filosofía *anti catoliana* que se observa en muchas ocasiones en las personas más alejadas por su posición y circunstan-

cias de las prácticas ilícitas, y cuyo sistema no es sino la aplicación y cumplimiento de de esta máxima nacional, de carácter comunitario: «Lo que es de España es de los españoles,» circula también y prospera, como en sitio apropiado, en las regiones administrativas, donde fácilmente puede formarse la ilusión de que se dispone de lo propio y de que no se peca gran cosa haciendo aplicaciones distintas de las que ordena la superioridad, ideas cuya germinación favorece sin duda la falta de idoneidad, de seguridad y de satisfacción que existe en algunos empleados públicos por las circunstancias más arriba enunciadas.

Véase, pues, si no tenemos razón para llamar mal social á las irregularidades, favorecidas por la impunidad, que muchas veces depende de otra enfermedad social, consistente en la protección, auxilio y simpatía que los criminales de cierta índole y aún los de índole más sospechosa, encuentran en determinadas personas, con grave perjuicio de la administración de justicia.

El día que seamos bastante ilustrados para que esas protecciones no tengan cabida en nosotros, á cuyo fin necesario es que sepamos cuáles son nuestros deberes de ciudadanos dignos y rectos; el día en que no haya esa impunidad, y por el contrario se castiguen fuertemente los expresados crímenes, á los cuales nosotros impondríamos penas severas, severísimas, por la razón de que ofenden y lastiman no á uno ó á varios individuos, pero en número pequeño, sino á una gran colectividad, que puede ser una ciudad, una provincia ó una nación; el día que se proceda de este modo en el castigo, uniéndolo á ello el planteamiento de medios contrarios á los ahora existentes para la provisión de los destinos públicos, ese día cesarán las irregularidades, como cesa todo mal cuando quien puede combatirlo, se empeña y se afana por su desaparición. Mientras así no se proceda, seguirá imperando esa señal de rebajamiento de nuestras costumbres, y marcharemos á paso acelerado por el camino de la desmoralización, que no es propio ciertamente de este pueblo aún joven y que todavía tiene que representar papel en el mundo, sino de esas naciones gastadas y corrompidas, cuyo triste fin y cuya perdurable desaparición nos señala en sus páginas la historia.

### EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO.

Plácidas noches del estío llenas de armonías y saturadas de perfumes, referidme vuestros misterios. Traed hasta mi oído las palabras confusas que van á perderse en vuestra oscuridad como la queja de las olas en el seno del mar sin límites.

Hay á mi alrededor algo impalpable, algo que vaga y me envuelve en una atmósfera desconocida. Oigo sobre mi cabeza ecos mil, como notas perdidas de un himno que cantan seres invisibles, y sueño extrañas melodías en el susurro de las fuentes y los arroyos, en el canto monótono de la chicharra, en el silbido de la lechuza que desde la torre en que brillan como luciérnagas sus ojos me impone silencio, para que no turbe mi voz imprudente el descanso de la madre naturaleza. El viento trae hasta mí oleadas de voluptuosidad, y en la noche de mi alma brillan como en los pliegues de tu manto relámpagos de luz. Quiero ver, y tus nieblas me lo impiden; oír, y los rumores suenan ténues y se pierden sin que mi oído los perciba... Noche sagrada del estío, déjame ver esos fantasmas que en tu seno se agitan y en tus sombras se alargan, y miran con los ojos de tus estrellas, y hablan con los ruidos de tus prados; déjame oír esos rumores que vagan perdidos arrullando tu sueño misterioso.

### La noche.

Yo soy la cuna del amor; cuando el mundo dor-

miá, las aves descansaban de su trabajo, el aura, prendida de las ramas de los árboles, callaba, y solo la rosa entreabría su encendido cáliz para escuchar las quejas de los ruiseñores, nació el amor y yo lo recogí en mis brazos. Haciéndole en mi falda una cuna que las estrellas platearon con sus fulgores melancólicos. Yo soy la confidente de los enamorados. Si te contase las historias que sé, harías libros como no existen en el mundo. En mi seno vienen á perderse, temblando al espirar en el viento, los ecos de las barcarolas italianas y los ayes de las serenatas andaluzas. Soy la vela de San Juan en que las jóvenes pueden ver en su espejo el retrato de sus amantes, y en un pozo el secreto del porvenir. Yo os envío los gratos sueños que os hacen olvidar los sufrimientos de la vida, y dejó caer mis sombras como un bálsamo en las heridas que con su luz irrita el sol. Ven á dormir en mis brazos de ébano ese sueño que ha de abrirte lo desconocido. Deja que suave beleño empape tus sentidos, y duerme. Duerme, mortal. ¡Y, pues, quieres ver y oír, mira y escucha! La creación va á animarse y á bailar á tu alrededor en fantástico corro, contándote la leyenda de su vida.

### Coro de estrellas.

Somos letras de un alfabeto divino que manejado por los ángeles, canta en salmos maravillosos las alabanzas del Señor. Nosotras hemos de formar la palabra que encierre en estrecho molde el secreto del porvenir. Somos flores del espacio, heladas por los frios de las regiones siderales y en nosotras vienen á acogerse las almas de los que mueren en la tierra, y dejando en su seno seres queridos, viven en ella con el pensamiento. Cada uno de nuestros rayos, que tiemblan en su viaje por el espacio, es una nota del himno. Escúchala, poeta, escúchala.

### Una estrella errante.

Sombras que me oponéis vuestra masa impalpable, apartaos. Soy un alma que trasmigra y va de un mundo á otro; el que todo lo puede me envía. Mortal que, con los ojos absortos me sigues en mi viaje, y con los labios repites esa bella frase: «La Magdalena te guía.» con que el sencillo pueblo me acompaña, creyéndome extraviada por los desiertos del espacio, concibe tres deseos, en tanto que mis rayos inundan tu pupila, y uno de ellos se cumplirá. Dios lo ha dispuesto así.

### El rayo de luna.

Tupidas enamadas, árboles que unís vuestras copas formando espeso manto de follaje, dejadme penetrar por entre vosotros; quiero mirarme en el lago, transparente como un espejo, y alumbrar en su fondo tranquilo esos alcázares de plata en que viven los genios de las aguas; quiero alumbrar el desposorio de las flores que enlazan sus tallos y aproximan sus cálizos y tiemblan al darse un beso que el viento toma al punto en sus alas; quiero caer como una mirada de perdón, como una plegaria de lo alto, sobre la tumba de la joven asesinada en medio del bosque por su amante.

### Coro de flores.

Castas hijas de los amores de la Naturaleza, entrebrid vuestros pétalos para extender en derredor vuestro perfume. La mariposa se ha recogido en nuestro cáliz y duerme en él tranquila, esperando para acudir el polvo de oro de sus alas, á que brille el sol en las lejanas cumbres de los montes; abandonemos nuestro tallo á los halagos de la brisa, y durmamos nosotras también, y soñemos nuestros placeres, arrulladas por el deseo.

### El ruiseñor.

Flor hermosa, flor de mis amores, duerme. En la rama del árbol que durante el día te protege del fuego canicular, velo yo tu sueño, cantando canciones que el eco repite y cuyas notas se funden en el viento antes de separarse para volar después á Dios. Duerme, y si acaso en medio de la noche te desvelas, te contaré bellas historias de pájaros y flores unidos por los genios en el altar de la Naturaleza. Y te haré el relato que há muy poco me hicieron las golondrinas de su viaje. Te contaré las galas del Mediodía, la grandeza del desierto, los amores de sus palmeras...

### La cigarra.

Monótono es mi canto, desagradable mi acento, pero ¡bá! dejadme que en esta hermosa noche yo también canté á mi manera las alabanzas de mi Dios!

### La lechuza.

¡Chist! ¡chist! ¡chist! Cuando silbo en el tejado de una casa, alguno de los que en ella habitan va á morir. No sé qué fuerza desconocida me impele á ello, pero aquí vine volando, y aquí me habré de detener. ¡Chist! ¡chist! ¡chist! Prepárate, mortal,

prepárate á partir, Dios te llama. ¡Chist! ¡chist! ¡chist!

### El sapo.

Vivo en el cieno, respiro las emanaciones del pantano y soy feliz. No envidio vuestro brillo, estrellas, ni vuestros matices, flores; ni vuestras notas, aves. El día me hace daño, es mi madre y á la vez mi bienhechora. Noche, sé eterna para mí.

### Coro de ninfas de las aguas.

Somos ondinas de ojos verdes que á la luz de la luna salimos de las fuentes y los arroyos, nos elevamos desde el lago, y nos meceamos, como en blandos cojines, en las brumas que envuelven sus orillas. En la media noche peinamos con peines de plata nuestros cabellos rubios como el oro y á la llegada del día volvemos á nuestras grutas de cristal que el sol hace invisibles á los hombres. Lindos mancebos que á deshora os retiráis á vuestras casas, si vuestros labios están secos venid y os daremos á beber el agua pura en nuestras manos, blancas como manojos de azucenas. Quedareis encantados al beberla, y transformados en espíritus vivireis con nosotras y dormireis en nuestras faldas, con la frente ardorosa apoyada en nuestro seno palpitante.

### Coro de ninfas de los bosques.

Condenadas á vivir eternamente ocultas tras la corteza de los árboles, nuestras lágrimas son esas gotas de rocío que esmaltan al verde césped ó titilan en las hojas de los árboles á los primeros rayos de la aurora. Presidimos los desposorios de los pájaros, y la unión sacrosanta de las flores; cuidamos de los nidos de las selvas y dormimos á los pequeñuelos meciéndolos en las hojas de los almendros en flor.

### El gnomo.

Guardian de los tesoros que oculta la tierra en sus entrañas, velo sobre ellos y me duerme con el ruido que hacen los brillantes y las esmeraldas cayendo en bulliciosa catarata por rápidos pendientes de cristal. ¿Quieres ser rico, mortal? Sígueme al centro de mi cueva, y si haces todo cuanto yo te diga te daré la llave de oro de mi caja y serás el rey más poderoso de la tierra.

### Un fuego fátuo.

Corro de un lado á otro llevado por el más leve soplo de aire. Aquí, sobre esta tierra en que giro en círculos sin fin, yace el cuerpo de un ser asesinado. Soy el reflejo de su alma impenitente que aquí quedó aprisionada en esta tumba hasta que las oraciones de los hombres, sus hermanos, la abran el camino de la misericordia del señor. Modula una plegaria, caminante.

### El viento.

Ruidos del bosque, voces misteriosas; ecos lejanos, leves murmullos, seguid sonando en el silencio nocturno. Yo os uno en invisible cordón, como las perlas de un collar, como las flores de una ghirnaldá, y vuelo á llevaros al trono de Dios como un suspiro de la naturaleza, como una queja de la noche.

### Coro de espíritus del día.

Espíritus rosados de luz, amontonemos en Oriente las nubes encendidas, los rojos crespones que han de servir de alfombra al dios del día. Nuestros hermanos de la noche empiezan ya á plegar cuidadosamente el manto bordado de estrellas. Todo despierta para recibir al sol. Espíritus rosados de la luz, sembrados de azucenas y oro el camino que la aurora ha recorrer.

### La campana.

Un nuevo día vá á brillar; un nuevo sol vá á lucir. Hombres, hombres, despertad para el trabajo y la oración.

### La alondra.

¡La luz, la luz, hé aquí la luz! Es una cinta leve que se extiende por el horizonte. Empiezan á levantarse las brumas, á agitarse las nieblas. ¡Aves del bosque, despertad!

### Coros de pájaros.

La luna se oculta, las estrellas palidecen, la noche huye, el cielo se despeja, la aurora brilla, el sol se anuncia. Hijos del viento y la armonía, unámonos porque el astro vá á aparecer en el horizonte; unámonos y, como siempre, que nuestros cantos le saquen como al rey de la creación.

Quando Enrique abrió los ojos se quedó asombrado. El sol brillaba sobre él; himnos de dulce armonía vibraban en el aire. El horizonte estaba rojo. El espacio azul. Se había quedado dormido en el bosque. Poco á poco fué recordando, y de pronto se levantó precipitadamente. ¿Había soñado? Miró al extremo opuesto del cielo, y vió que herida por los rayos del

sol las brumas se perdian tras la cumbre de las montañas. Y le pareció que en ellos se arrojaban y con ellas se desvanecian una porcion de fantasmas aéreos y vaporosos que él habia visto en sueños.

Exhaló un suspiro y se dispuso á dejar el bosque para volver á su casa que habia abandonado la tarde anterior, y en la cual sus padres le esperarían impacientes. Antes de hacerlo, se bajó para recoger el libro que leia cuando se quedó dormido. Era una obra de Shakespeare: *El sueño de una noche de verano*.

Eugenio de Olavarría y Huarte.

MISCELANEA.

**Distribucion de almanaques.** Por el correo de hoy se han enviado los *Almanaque guías* de 1882 á los suscritores de Cullar Baza, Velez Benaudalla, Lóbras, Iznalloz, Guárdix, Piñar, Zubia, Santander, Benamau-rel, Peligos, Loja, Adra, Motril, Baza, Alcu-dia, Torvizcon, Montefrío, Puebla don Fa-drique, Gabia Grande, Montillana, Pinos Puente, Málaga, Chauchina, Cardela, Alha-ma, Alhendin, Albolote, Timar, Ohanes, Charches, Dureal, Murtas, Beas de Guadix, Parullena, Huéscar, Canjajar, Ítrabo, Cór-doba, Ugijar, Atarfe, Colomera, Almuñecar, Alcalá la Real, Marchena, Cogollos Vega, Cá-diar, Escuzar, Hueter Tajar, Salar, Santafé, Illora, Maracena, Alamevilla, Lanjaron, Grae-na, Lanteira, Jayena, Almodóvar del Campo, Padul, Laguna de Cameros, Chaparral, Al-buñol, Jorairatar, Fuente Vaqueros, Sevilla, Priego de Córdoba, Santa Cruz, Madrid, Ya-tor, Marchal, Jaen, Úbeda, Felix, Gador, Huercal, Viator, Beninar, Bayarcal, Huécija, Paterna, Rágol, Abucena, Doña María, Es-cúllar, Fíñana, Olula de Castro, Arboleas, Albánchez, Chercos; Laroya, Lucar, Seron, Tijola, Tahal, Velez-Blanco, Lubrin, Majacar, Jerez de la Frontera, Lucena, Montilla, Espe-jo, Ultera, Dos-Hermanas, Almería, Al-caudete, Andujar, Baeza, Bailen, Blas de Segura, La Carolina, Cazorra, Martos, Este-pona, Alcalá del Rio, Carmona, Osuna, Los Barrios, San Roque, Puesto de Santa María, Sanlúcar, Rota, Cabezas de San Juan y Écija.

Debemos advertir que sole se han remitido Almanaque á los suscritores que tienen pa-gada su suscripcion, por lo menos, hasta fin del tercer trimestre de 1881.

Rogamos á los señores suscritores que en las poblaciones indicadas y en otras, adeu-dan más del trimestre corriente á la Admi-nistracion del periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo, á fin de que no dificulten la marcha administrativa de El DEFENSOR y podamos tener el gusto de remi-tirles sus correspondientes Almanaque.

**Casos y cosas.** Anteayer tarde fué capturado un jóven que robó un pañuelo en una de las tiendas de lencería de la Plaza de Bibarrambla.

Anteanoche, fué llevado á la cárcel, un vecino de la Guesta de la Alhacaba que pro-dujo gran escándalo.

**Títulos.** En la Secretaría de la Univer-sidad se han recibido los siguientes: tres de licenciados en la Facultad de Derecho Civil y Canónico á favor de los señores D. Agus-tin Muñoz Trujeda, D. Estéban Llorente Sir-vent, y D. Agustin del Campo y Ochoa; uno de licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, á nombre de D. Ricardo Hinojosa Naveros; dos de licenciado en la Facultad de Medicina y Cirujía, para los señores don Ra-mon de la Rosa Abad y D. Ciro G. Bobadi-lla; dos de notario, á nombre de D. Fran-cisco Montes Tizon y D. Manuel Gonzalez Tineo.

**Diputado.** Se encuentra en Granada el elocuente orador granadino y diputado por Teruel D. Francisco Rodriguez del Rey.

**Estado sanitario.** Desde el dia 31 de Octubre al 27 de Noviembre próximo pasa-do, han ocurrido en la provincia de Grana-da los siguientes nacimientos y defunciones:

El total de nacidos sube á 1.021: de ellos son legitimos 916 y 105 naturales, siendo varones 560. Los fallecidos son: 254, meno-res de un año; 166, de uno á cinco; 48, de cinco á diez; 49, de diez á veinte; 33, de veinte á cuarenta; 148, de cuarenta á sesen-ta, y 202, de sesenta á cien años, y hacen un total de 960 defunciones, resultando por

consiguiente aumentada la poblacion en se-tenta y una unidades.

Entre las enfermedades infecciosas sobre-sale la disenteria, que produjo 112 víctimas. Despues siguen correlativamente la difteria ó crup (ga. rotillo), que acabó con 37; el sa-rampion, que ocasionó 27 defunciones; las intermitentes palúdicas, 27; el tífus exante-mático, 26; la escarlatina 15; el tífus abdo-minal, 14; el coqueluche, 12; la fiebre puer-peral, 10; la viruela, 6 y el colera 6; más 45 producidas por otras enfermedades infeccio-sas. Entre las no infecciosas, ha preponde-rado la apoplejia, que produjo 62 defuncio-nes. Las enfermedades agudas de los órganos respiratorios han hecho 44 víctimas; el ca-tarro intestinal ó diarrea, 41; el cólera in-fantil, 24; la tisis, 23 y el reumatismo arti-cular agudo 6; siendo 431 los fallecidos por otras enfermedades. Las muertes violentas han sido 12, todas por accidente.

Habitaban en la provincia de Granada el dia 27 de Noviembre, 477,419 almas, dis-tribuidas en una extension de 12.767 kiló-metros cuadrados.

**Puñaladas.** Anteayer fué llevado al Hospital un hombre gravísimamente herido por dos puñaladas en el pecho. Los agreso-res, que son cuatro, no han sido capturados. El suceso acaeció en la caseria llamada *de Modesto*, camino de Cartuja.

**Vacante.** Lo está la plaza de médico cirujano de Castillejar, dotada con el sueldo de 975 pesetas anuales.

**Atropello.** Un caballo del Sr. Marqués de Villa-Alegre atropelló ayer en la Puerta Real á un hombre, produciéndole una heri-da en la cabeza. El infeliz fué conducido á la casa del Marqués y curado con cuidadoso esmero.

**Muy bien hecho.** El Gobernador civil ha enviado á Santafé una delegacion de su autoridad para que intervenga los fondos municipales hasta tanto que la Alcaldía sa-tisfaga sus débitos á los profesores de ins-truccion pública.

**Las cuentas del Gran Capitan.**—Segun nos dicen, de antecedentes tomados en la Secretaria del Ayuntamiento de Pulia-nas resulta que el ex-cobrador de aquella Municipalidad D. Isidro Morcillo ha presen-tado las cuentas que corresponden desde 1876 á 1881 sin justificar legalmente varias partidas cuyo total imperte sube á dieciseis mil y pico de pesetas.

**Circular.** Se han circulado instruccio-nes á los capitanes generales y á los direc-tores para que los jefes de los cuerpos, quan-do den licencia ilimitada á los soldados, ha-gan que se les entere muy detenidamente de la obligacion que tienen de presentarse: igual advertencia se ha hecho á los coman-dantes de las cajas de quintos.

**Escursion.** Dice *El Liberal*. «Durante las vacaciones de Pascua, la Institucion libre de enseñanza ha organiza-do varias escursiones recreativas é instructi-vas por los alrededores de Madrid y por las provincias.

En las escursiones que se verifican, mu-chas de las cuales ya han comenzado, se cuentan las de los puntos siguientes. Córdo-ba, Sevilla y Granada; Talavera y Cáceres; Escorial y Valdemorillo; Vista-alegre, Alca-lá, Pardo, la Moncloa, Boadilla, Ciempozue-los, Toledo y Robledo.»

**Bien.** El dia 1.º de Enero estarán sur-tidos todos los estancos y dependencias de la administracion en Madrid y provincias con los nuevos sellos y papel timbrado.

**Proyecto de obras públicas.** Los proyectos de toda clase de obras públicas que se redactan por los ingenieros del Estado así como los que se presentan por compa-ñías ó particulares, vienen formándose por du-plicado en virtud de varias disposiciones, y esto dá lugar á que se invierta un trabajo con-siderable, que á veces resulta inútil si del exámen de los mismos aparece la convenien-cia de desecharlos ó reformarlos; y cuando menos, el tiempo empleado en sacar la copia ó copias de cada proyecto es causa de que se dilate innecesariamente su presentacion, y por consiguiente su tramitacion. Estos in-

convenientemente aumentan en importancia des-de el momento en que la actividad que hoy se nota respecto á obras públicas hace neces-ario simplificar todos los trámites para el más breve despacho de los expedientes.

El ministro de Fomento, para obviar ta-les inconvenientes, ha dispuesto y publica la «Gaceta:»

1.º En lo sucesivo solo se exigirá la presentacion de un ejemplar de cada proyec-to que haya de someterse al exámen de la di-reccion general de Obras públicas, tanto por los ingenieros que se hallan al servicio del Estado, como por las compañías ó particula-res que traten de promover obras de cual-quier clase de las comprendidas en la deno-minacion de públicas.

2.º Aprobado definitivamente un proyec-to se presentará el nuevo ejemplar ó ejem-plares que sean necesarios; debiendo verifi-carlo antes que se dé principio á las obras á que se refiera el proyecto.

Y 3.º En los casos especiales en que con arreglo á la legislacion vigente debe proce-derse á la formacion de expedientes simultá-neo en diversas provincias ó localidades ántes de aprobarse un proyecto, el centro di-rectivo, de acuerdo con los particulares ó compañías interesadas, resolverá si han de presentarse desde luego los ejemplares con-venientes del proyecto, ó han de tramitarse dichas expedientes uno despues de otro, sir-viendo de base para ellos el ejemplar único.

**Efemérides de hoy.** El dia 30 de Di-ciembre de 1879, Francisco Otero Gonzalez intentó asesinar al rey don Alfonso XII.

—En 465, se dirigió la epístola del papa San Hilario al metropolitano Ascanio de Ta-rragona.

—En 1803 celebróse el tratado de paz en-tre los ingleses invasores de la India y el ra-já de Verat.

CHARADA.

*Sin dos cuarta  
soy deidad;  
Sin una y tres  
soy remedio;  
y sin dos terciá  
estoy siempre  
entre las armas de fuego.*

Solucion á la charada anterior,  
RE-LEN-TE.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE  
«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 28, á las 10 y 35 m. de la noche.—Recibido en Granada, á las 11 y 20.

**El proyecto de empréstitos de las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos tropieza con numero-sas dificultades que dificultan su aprobacion.**

**Probablemente se aplazará ésta hasta que se reanuden las sesiones parlamentarias.**

**Los conservadores presentan in-numerables enmiendas á dicho proy-ecto.**

**La mayoría está cada vez más de-cidida.**

**El sábado se suspenderán las se-siones en el Congreso y en la Alta Cámara.**

**Bolsa: Tres por 100 interior 32'65 0/10.**

**Dos por 100 interior, 51'40 0/10.**

EL CORRESPONSAL.

A un expendedor se le han extraviado al-gunos billetes de lotería. Se ruega á quien los hallare se sirva devolverlos en la Admi-nistracion Principal de la calle de la Esco-peta.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del dia 27.

El Sr. García Loma, de la comision, dice que los medios que se proponen son los más

eficaces para estimular el capital, para ga-rantir las operaciones de crédito, y los úni-cos para hacer efectivos las obligaciones y evitar los pleitos en beneficio del capital.

El Sr. Amorós consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictámen.

El señor ministro de la Gobernacion co-mienza manifestando que no tienen razon los que censuran al Gobierno de haber sorpren-dido á las oposiciones con este proyecto, por-que en aquellas cuestiones en que las consi-deraciones de Estado ó de Gobierno no exi-gen especial silencio, el orador desea que se conozcan y se discutan en la prensa, y no tuvo inconveniente en facilitar á los periód-i-cos hace ya mucho tiempo, y todo el mundo ha tenido ocasion de conocerlo y estudiarlo, razon por la cual le extraña las quejas del señor Amorós, que dice que hasta esta tarde no ha tenido conocimiento del proyecto ni del dictámen.

Se levanta la sesion.

Sesion del dia 28.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Po-sada Herrera se leyó y aprobó el acta del an-terior.

El señor Torres rogó al ministro de Gra-cia y Justicia aplazase por unos cuantos dias el debate pendiente sobre la interpelacion del señor Aguilera.

El señor Salamanca y Negrete explana su interpelacion incidental á la hora en que cer-ramos este alcance.

SENADO.

Conclusion de la sesion del dia 27.

El señor ministro de Fomento ante algu-nas censuras vertidas por el Sr. Terreros en su peroracion, aludiendo á la actitud de los Sres. Gallostra y Parras, declara que en nom-bre del Gobierno rechaza esas censuras y consejos que no puede admitir, juzgando al mismo tiempo, que dada la situacion politi-ca reconocida del impugnador como indivi-duo de la mayoría, debe definir de una ma-nera clara y terminante su actitud; respetan-do sin embargo, el derecho y la iniciativa de los representantes de la nacion. Explica la razon de decidirse el Gobierno por la conce-sion del presente proyecto á un particular sin sacarle á subasta.

Mientras yo esté en este puesto, explana, señalando al banco ministerial, no habrá tu-tures. El Gobierno tiene confianza absoluta en su justicia y en el criterio que le inspira. Si no se saca á subasta este proyecto, obede-ce á que no se pide subvencion alguna, no oponiéndose por tanto á la ley.

El Sr. Terreros rectifica manifestando que no ha hecho alusion alguna al Gobierno que tiene sus convicciones y que en lo que se re-fiera á la politica votará con la mayoría, que es su partido, y que habló por incidencias del de Monserrat.

Se lee un artículo adicional del Sr. Parra.

La comision declara que no tiene incon-veniente en admitirle.

Se levanta la sesion.

Sesion del 28 de Diciembre.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Ha-bana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura al dictámen sobre reorgani-zacion del ejército y se declara urgente su discusion.

El señor Lasala haciéndose cargo de los rumores que circulan acerca del amparo y proteccion que está decidida á prestar Ale-mania á la Santa Sede, pregunta al ministro de Estado si en caso de que esta cuestion se trate en el interregno parlamentario está de-cidido el Gobierno á intervenir en favor de los derechos del pontificado.

El ministro de Estado contesta que el cri-terio del es el gobierno que expuso al con-testar á la interpelacion de los prelados.

Rectifican ambos señores.

Orden del dia.

Se lee y aprueba sin discusion un dictá-men de la comision de actas quedando admi-tido como senador por la sociedad economi-

ca de Leon, don Santiago Gonzalez Encinas.

Igualmente se aprueba el proyecto de ley de aprobacion de créditos extraordinarios y supletorios del ejercicio de 1881 82 y el de autorizacion al Ayuntamiento de Toledo para contratar un empréstito.

Orden del dia para mañana:

Reunion del Senado en secciones, discusion del dictámen sobre reorganizacion del ejército y votacion definitiva de los proyectos de ley ya aprobados.

Se levanta la sesion.

## CORREO DE HOY.

### NOTICIAS NACIONALES.

Se gestiona con empeño para el restablecimiento del suprimido instituto de Osuna.

—Dice el *Constitucional* que cuando pasen seis años de situacion liberal, el partido conservador estará en disposicion de volver á ocupar el poder en buenas condiciones de gobierno.

—La nueva ley del sello y timbre del Estado exige á los comerciantes, que tengan su domicilio en poblaciones mayores de 5.000 habitantes, los libros de comercio, rubricados por la autoridad judicial y con el sello del impuesto.

—Un joven de diez y nueve años muy conocido en San Sebastian, se suicidó de un tiro la Noche Buena.

—En breve publicará *La Gaceta* las leyes de presupuestos y especiales de Hacienda.

—Los periódicos de Valencia de distintos matices políticos elogian la conducta del gobernador de la provincia, señor Loma, que despreciando las exigencias del caciquismo, inspira su conducta en la ley y la justicia.

—El *Constitucional* recuerda que hay aspirantes á destinos públicos, hombres políticos consecuentes, que llevan siete años de cesantía.

—Ha salido á luz el número 2.º de *La Revolucion de Amor*, que empieza á realizar su objeto de desarraigar los malos hábitos del país por la abolicion de las propinas, cuyo sistema de retribuir servicios, dice, rebaja los caracteres, fomenta la corrupcion é infunde hábitos de baja y servilismo. *La Revolucion de Amor* quiere que todas las relaciones de vida se cimenten en el deber y en el derecho, y no en el favor, y para ello inserta un buen escrito artículo dando la pauta para un engranaje de asociaciones fáciles que lleven á cabo la abolicion de las propinas.

## Cartas á «El Defensor.»

Madrid 28 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

El presidente del Consejo de ministros es quien dá juego estos dias de entre todo el ministerio, porque va al salon de conferencias y habla de cuanto hay con el mayor donaire, sin hacer de nada misterio. Por eso es el ministro más simpático del rey D. Alfonso, y á quien más afecto profesan los periodistas.

Ayer, ante numeroso grupo de diputados y representantes de la prensa, habló largo rato, tratándose diversas cuestiones. Aseguró el presidente, tratando de política en las Antillas, que perseveraba en el sentido asimilista, y que desde el momento que pueda ser se llevarán allí las leyes que aquí rigen, íntegramente.

—Un diputado: pero no será Leon y Castillo quien las lleve á cabo, porque como es uno de los primeros que dejará el puesto en la próxima crisis...

—Está V. en un error, añadió el Sr. Sagasta, porque no hay crisis ni motivo que la justifique...

Estas conversaciones dan lugar á muchísimos comentarios, y sostienen vivo el interés en los corrillos, harto decaídos desde que se sabe que en Enero no será probable que se resuelva la modificacion ministerial, en que muchísimos creen como artículo de

fé, y que quiera ó no se verá obligado á hacer el presidente del Consejo.

En el Senado se aprobó ayer el proyecto de concesion del ferrocarril de Olot á Gerona, no sin mediar antes cierta acalorada discusion entre el senador general Terreras y el ministro de Fomento, fué un incidente parecido á aquel con los Sres. Parra y Gallostra. No gusta al Sr. Albareda que los individuos de la mayoría le hagan oposicion, aunque sea en asuntos no políticos. Al propio tiempo se reunió la comision que ha de dar dictámen respecto al proyecto sobre organizacion y reemplazo del ejército, y comenzó y adelantó sus trabajos en tales términos, que esta tarde creo se lea ese dictámen en la sesion y mañana se discuta, pues precisa toda esta celeridad si se suspenden las sesiones el 31, porque aún queda el proyecto de Reglamento de campaña y el de empréstitos municipales.

La murmuracion se ceba en este último, suponiendo unos que es un gran perjuicio para los municipios, y sosteniendo otros lo contrario. Conviene que vea V. esta discusion y lea los buenos discursos pronunciados de una y otra parte, que continúa hoy.

Tras esto irá la proposicion Salamanca, que en estos momentos en que escribo, estará apoyando su autor. Presentóse, como V. sabe, al Congreso el proyecto de reglamento de campaña, que consta de cerca de 1000 artículos, y el general Salamanca pidió á la mesa defriera su discusion por dos dias hasta sanar de la garganta, pues teniendo que impugnarlo, no podia hacerlo en aquel instante. A esa pretencion no accedió la mesa, y el proyecto fué aprobado sin discusion; si bien en vista de ello, el general desairado, que segun nos dijo ayer tenia preparadas cerca de 300 enmiendas, presentó una proposicion pidiendo que se declare contraria á reglamento la votacion de un proyecto de ley mientras esté suspendida la continuacion de un discurso de algun señor diputado.

La proposicion, cuyos términos no son aceptables, es pretexto para que el general diga lo que siente y constituya una nota más de las muchas con que suelen desafiar los diputados de la mayoría.

Por eso cuentan que el Gobierno está decidido á que el interregno parlamentario sea lo más largo posible, fuera de que le conviene, mirado el asunto desde otro punto de vista.

En el Senado se trabaja acerca de la proposicion de amnistía para la prensa: ayer se reunió la Comision que ha de dar dictámen, asistiendo el Sr. Sagasta. El presidente del Consejo declaró que el criterio del gobierno que él presidia era haber dado por muerta la actual ley de imprenta, entendiendo que estos delitos deben ser juzgados y penados conforme al Código, lo mismo que los comunes, y no por medio de leyes especiales; que por lo que hace á él era partidario de la más amplia libertad en este punto, si bien no opinaba por la amnistía, aunque sí por los indultos. En vista de estas declaraciones, que yo no hago más que apuntar, la Comision opinó que de la proposicion estaba de más, dando por terminado su encargo sin emitir dictámen.

Anoche eran muy comentadas en los círculos, las afirmaciones del Sr. Sagasta á que me he referido, mostrándose nada satisfechos los elementos demócratas, que comienzan á sospechar que no vá tan allá este ministerio. Sin embargo, para juzgar definitivamente, dicen, es preciso aguardar á la segunda parte de la legislatura, que ella dará la pauta de conducta para el porvenir.

He venido asegurando á V. estos dias que se acentuaba cada vez más un movimiento demócrata, contrario á todo enervamiento y anulacion. Ya se habla por todas partes de la idea de union y comienzan á acudir mayores elementos al Casino popular de la plaza de Matute, donde se nota muchísimo entusiasmo, sobre todo desde que hay clase y definida corriente entre las aspiraciones de los hombres más caracterizados de la democracia en Madrid.

Esta noche se reunen los demócratas del distrito de palacio para nombrar comité con-

forme al criterio de los Sres. Márto y Montero Rios. Y ya que nombro estos dos hombres superiores de la democracia, diré á V. que entienden los bien enterados, que nunca irán al campo de la monarquía, antes más tarde ó más temprano volverán á formar una sola familia teniendo por jefe al ilustre proserito que vive en París. Así los oí expresarse anoche mismo en círculos bastantes concurridos y conocidos.

Anoche hubo varios banquetes masónicos, por cierto sumamente animados y concurridos, dominando elocuentes y fervorosos brindis, que segun nos expresó un interesado, serán todos impresos.

La llegada del general Blanco á Madrid y sus conferencias con el Gobierno; los anuncios de cambios en el alto personal; negociaciones para el Tratado franco-español y terminacion de los sucesos de Saida, duracion del interregno parlamentario y anuncios de crisis; tal es lo que entretiene las conversaciones en los círculos, aun no repletos de la desanimacion que á ellos llevó la solemnidad de las fiestas de Navidad, que realmente no terminan hasta despues de Reyes.

Hace hermosísimo dia.

La junta gestora de la comision para el ferrocarril de Linares á Almería, compuesta de diputados tambien de esa provincia, no ha podido reunirse hoy porque el Sr. Navarro y Rodrigo ha dicho que faltan datos para deliberar, pero que se recibirán en breve.

El general Riquelme saldrá para esa dentro de breves dias, dispuesto á influir poderosamente en el arreglo de la diputacion—F.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### La emperatriz Eugenia.

La emperatriz Eugenia ha mandado añadir 18 habitaciones á su nueva propiedad de Farnborough. Una de ellas se dedicará á conservar las ropas, armas y objetos que pertenecieron al príncipe Luis Napoleon, y todos, los muebles, se colocarán en igual disposicion que él los tenia en Camden Place. La emperatriz ha querido imitar así lo que hizo en Balmoral la reina Victoria. Despues de la muerte del príncipe Alberto, su esposo, ordenó que las habitaciones que este ocupaba fueran conservadas en idéntico estado. El efecto es que parecen ocupadas todavía y que el príncipe va á entrar en ellas de un momento á otro. En una habitacion se ven sobre la mesa el sombrero y guantes del príncipe consorte.

#### Un modelito de Repúblicas.

La República de San Marino, aunque microscópica, está bien ordenada y poblada de excelentes ciudadanos celosos de su libertad:

En el periódico mensual que ha empezado á publicar, manifiesta su orden y sus progresos. En verdad que no tiene motivos para envidiar á los Estados más poderosos.

Esta República, la más antigua de cuantas existen, y que supo arredrar al cardenal Alberoni cuando quiso subyugarla, está gobernada por una Asamblea general. En un principio estaba compuesta de un representante por cada familia, y la que no enviaba el suyo, pagaba una multa.

Aumentado el número de familias, fué transferido el poder á un consejo de 60 miembros y el pueblo se reunia dos veces al año. En esta ocasion, todos los ciudadanos tenían derecho á formular proposiciones de palabra ó por escrito.

Los sanmarineses, que no llegan al número de 8.000, tienen tres escuelas elementales, una para niñas, un gimnasio y un liceo; además debe contarse una escuela rural.

La República gasta anualmente 8.448 liras para la educacion de 21 jóvenes en varios puntos de Italia.

El arquitecto Azzurri, presidente de la Academia de San Lúcas de Roma, ha hecho el diseño de una nueva necrópolis, y un proyecto para la reconstruccion del palacio de la Asamblea en estilo gótico.

La República de San Marino ha fundado varias sociedades de importancia, entre ellas una de socorros mútuos, y ahora está recogiendo suscripciones para la fundacion de un Banco popular.

### CARTERA OFICIAL.

**Boletín Oficial de ayer.** Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden emitiendo dictámen acerca del expediente relativo al curso de los exhortos en materia civil que se dirijan á Portugal.

Administracion Económica.—Circular de la Direccion general de rentas estancadas sobre el cange de efectos timbrados para principio del año próximo.

Ayuntamientos.—Continuacion de los acuerdos tomados por la corporacion municipal de Granada durante el trimestre anterior.

Juzgados.—Defunciones y nacimientos registrados en el juzgado municipal del Campillo durante la 1.ª decena de Diciembre.

**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de dia, don Augusto Gracian, T. C. C. del Regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 5.º capitan del mismo.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

**Alhóndiga Zayda.** Dia 28 de Diciembre.—Batafas, de 14 á 16 reales arroba; castañas, de 8 á 9; higos, de 14 á 18; naranjas, de 6 á 9 reales ciento; limones, de 5 á 7.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 28: Carnero, 1'46, peseta; borrego 0'00; vaca 1'65; Ternera 1'75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de ayer.

**Alhóndiga de granos.** Dia 28 de Diciembre.—Trigo, de 26'05 á 28'34 pesetas el hectólitro; cebada, de 13'25 á 14'63; habas, de 12'80 á 13'00; maiz, de 12'50 á 13; yeros, de 12'50 á 13'00; centeno, de 13 á 13'50.

### CULTOS.

Dia 30.—La Traslacion de Santiago apóstol.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio: á las ocho misa cantada; á las cuatro, rosario, salve y letanía.

En el Angel Custodio Misa al Santísimo Cristo de San Agustín: en San Pedro á San Francisco de Paula.

En la iglesia de Comendadoras, á las cinco, el Quinario del Dulce Nombre de Jesus.

En la iglesia de Santa Paula, á las cuatro, la novena de Ntra. Sra. de Belem y predica D. Joaquin Romero.

La misma novena en la Magdalena, á la oracion.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

#### VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de Belem, iglesia de San Juan de Dios.

El dia 30 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Angel Custodio.

#### SAN SABINO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Sabino fué obispo de Espoleto, en Umbria (Italia), en tiempo del emperador Maximiano, acerrimo perseguidor de la Iglesia. No limitó S. Sabino su celo á sólo su obispado, sino que recorrió las ciudades y pueblos de la provincia, administrando los Santos Sacramentos como un prelado verdaderamente apostólico. Noticioso Venustiano, gobernador de la Toscana, le hizo prender con otros de su clero, y cargados de cadenas los encerró en una horrorosa prision. Despues les mandó adorar una estatua pequeña de Júpiter, hecha de coral. San Sabino tomó el idolo y arrojándole le hizo pedazos. Esto irritó tanto á Venustiano, que mandó cortar las manos al santo y despedazar con garfos á sus discípulos, y despues se condujo al Santo á la prision. Venustiano, á causa de un mal de ojos que padecía, habia dejado descansar algunos dias al Santo, y habiendo ido á visitarle, le rogó que le diese algun alivio; el Santo le respondió: «Si quereis creer en Jesucristo y bautizaros con vuestra familia, quedareis sano.» Venustiano lo aceptó, y arrojando los pedazos del idolo al rio, recibió el bautismo.

Luégo que llegó esta noticia al emperador mandó degollarlos. Lucio, sucesor de Venustiano, mandó conducir al Santo á Espoleto, donde le azetaron con látigos frrados de plomo, en cuyo terrible tormento espiró el dia 30 de Diciembre.

### ESPECTACULOS.

**Teatro Principal.** Gran funcion para hoy.—Regalo á los concurrentes de 10 entradas de sombra para la corrida del Corpus.—LA VIDA ES SUEÑO, comedia en cinco actos.—Sorteo de las 10 entradas. CALVO Y COMPAÑIA, comedia en dos actos.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedis.—Id de Paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
10 REALES SEMANALES,  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de



Secursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha habido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORREO; oficinas, calle del Estribo, número 43.

SANCHEZ,  
LITÓGRAFO DES. M.  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
se ha trasladado a la calle  
de la Colecha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y blanquitas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.



LA URBANA.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.  
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.  
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145.023.584'44.  
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

GIMNASIO HIGIÉNICO Y DE APLICACION  
DE MIGUEL ZUBELDIA PÉRAMO.

CALLE DE VARELA, NÚM. 1.  
Empio metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongación de la vida y mejoramiento de la especie humana.  
Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

LOS ACREDITADOS  
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
	Arrob. Bot.		Arrob. Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110 10rs.	Jeréz seco . . . . .	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase . . . . .	75 7 »	Tinto añejo . . . . .	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial . . . . .	75 6 »
Id. seco de 22 grados . . . . .	60 »	Moscatel . . . . .	65 5'50
Espritus de 35 grados . . . . .	110 »	Blanco seco . . . . .	36 4 »
		Tinto seco . . . . .	36 4 »

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ÁLVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.  
Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.  
Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

**PILDORAS DE LOURDES.**  
purgantes.  
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS  
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos.  
Depósito, Dr. orales, Carretas, 29, Madrid.

**TONICO-GENITALES.**  
Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA  
Y AMERICANA.  
Periódico especial de bellas artes  
y actualidades.  
DIRECTOR, D. ABELARDO DE CÁRTOS.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

LA ESPERANZA.  
ZACATIN, 11.  
Almacen de novedades en géneros  
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estacion y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.  
Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.  
Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seré prolijo enumerar.  
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.  
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

FOTOGRAFÍA  
DE J. CAMINO,  
fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.  
Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.  
Gran aparato de AMPLIACION.  
Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.  
Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.  
Los precios son sumamente módicos.  
Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.  
Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.  
Puerta Real, núm. 9.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS  
Situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precio de fábrica.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESA  
GALLETAS «VIÑAS»  
especiales para postres, té y café.  
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

EL LEON.  
COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.  
CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS,  
DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR  
Autorizada en España por real orden.  
Establecida en París, 24, avenue de l'Opera,  
y en Londres, 5, Lombury.  
Capital social, 100.000.000 de reales.  
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.  
En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)  
La Compañía EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.  
Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

Á LA VILLE DE PARÍS.  
ZACATIN, 24, 26 Y 28.  
MENDEZ NUÑL, 39.

En este establecimiento se ha recibido ya para la presente estacion:  
**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.  
**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.  
**Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamaneria, encages y todos los demás adornos.  
**Sombrillas, antoucas, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.  
**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.  
**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.  
**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.  
**Géneros para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.  
**Alfombras y géneros para tapizar.** Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.  
Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

CONFITERÍA Y COLONIALES,  
Lopez Hermanos.  
PUERTA REAL.

Los dueños de este establecimiento participan á sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandia en latas de 1 á 28 libras. Pastas para sopa y purés: licores del país y extranjeros. Vinos de Jeréz, Manzanilla, Burdeos, Champagne, etc., etc.  
Tambien ofrecen como producto de su casa, los maticados extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, turrónes de Gijona y Alicante. Almibares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de coco. Un buen surtido en elegantes y exquisitas cajitas francesas y dulces del mismo país.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real óden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real óden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,  
16.000.000 de pesetas.  
Primas en cartera,  
66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos Seguros especiales para las cosechas en pié. Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal. D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA. San Matías, 5. Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.  
Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,  
calle de S. Matias, número 2.  
esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquier hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.  
En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.  
El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.  
En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de géneros de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera á 10 reales.  
Clase superior, á 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.  
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, corillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.  
Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

Se arrienda una huerta con frutales y algunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el dia 31 del próximo Enero, á la 1 de su tarde, en dicha poblacion, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

Se enagenan en la poblacion de Tocon término de Ilora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.

Se alquila la casa núm. 24, de la calle del Aguila. En el núm. 26 están las llaves. Las condiciones de arrendamiento se informarán, calle de Gracia, núm. 43.

CUESTION DEL MOMENTO.

Los tenedores de Deuda del Estado que con arreglo á la última ley tienen que presentar sus títulos á convertir en los nuevos valores del 4 por 100, pueden utilizar para ese objeto los servicios del señor D. José de la Cuesta Crespo, Agente Colegiado que reside en Madrid, Costanilla de los Angeles, 2, principal, que desempeña ese cargo con la economía y exactitud que tiene acreditado.—Su corresponsal en Granada D. Andrés Alonso Maldonado, Darrillo de la Magdalena, 8.